



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023



## ORDENANZA N°38/2023

### VISTO:

La necesidad de realizar un convenio con el IPRODHA para la construcción de viviendas rurales, y:

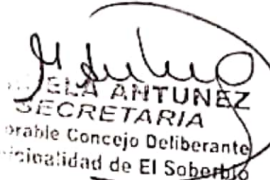
### CONSIDERANDO:

**Que**, el I.P.RO.D.H.A mediante Resolución N° 02465/23 Aprueba en todos sus términos el convenio N° 3.063-"3 (tres) viviendas de 2 (dos) dormitorios para productores rurales del Municipio de El Soberbio;

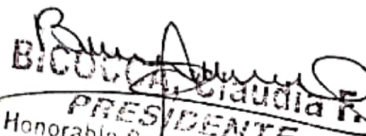
**Que**, el LPROD.H.A a través de la unidad de gestión de viviendas se compromete a administrar los fondos de la presente obra, organizar y capacitar a los beneficiarios, verificar la ejecución de la misma, coordinar y definir pautas constructivas. realizar la compra de los materiales, ejecutar los certificados de pagos de los materiales, extender el mismo certificado de habilitación de obra;

**Que**, el financiamiento de la mano de obra no especializada ejecutora del Proyecto, será provista por los beneficiarios en el marco del programa de ayuda y auto gestión;

**Que**, por lo expresado anteriormente esta administración considera conveniente la firma del Convenio N° 3.063 perteneciente a la Resolución N° 02465/23, con Expediente Administrativo N° 05745 LETRA "R" AÑO 2022-Registro IPRODHA caratulado "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS RURALES S/VIVIENDAS RURALES MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO-ETAPA XVII- MISIONES;

  
GABRIELA ANTUNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
BICOLUCA CLAUDIA R.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023



Que, se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 02465/23 y  
Convenio N° 3.063 del I.P.R.O.D.H.A

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

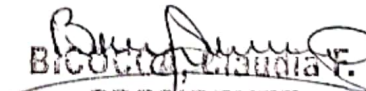
**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la firma del Convenio  
N° 3.063 Perteneiente a la Resolución N° 02465/23, con Expediente  
Administrativo N° 05745- LETRA "R"- AÑO 2022- Registro IPRODHA  
caratulado "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS RURALES S/VIVIENDAS  
RURALES MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO ETAPA XVII-MISIONES";

**ARTICULO 2°:** REGISTRESE, Comuníquese, elévese copia al Departamento  
Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido Archívese. –

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE  
MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1680.**

  
MARIELA ANTUNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
BRICOLLA CLAUDIA F.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio